

## FONDO DE SUELO AGRARIO DE GIPUZKOA

[Ver ficha online](#)

### INFORMACIÓN GENERAL

---

#### Finalidad

- El Fondo de Suelo Agrario del Territorio Histórico de Gipuzkoa, es un proyecto desarrollado por el Departamento de Promoción Económica, Medio Rural y Equilibrio Territorial en colaboración con otras entidades, que pretende poner fincas a disposición de todas aquellas personas que las necesiten para el progreso de sus proyectos relacionados con el sector agrícola ganadero.
- Solicitud de formularios relativos a los procesos de incorporación o adjudicación de fincas del Fondo de Suelo Agrario de Gipuzkoa

#### Tramitado por

- DPTO. DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, TURISMO Y MEDIO RURAL
- Dirección General de Agricultura y Equilibrio Territorial
- Servicio de Desarrollo Rural y Estructuras Agrarias

#### Dirigido a

Cualquier persona, asociación, empresa, ayuntamiento que esté interesado en ofertar terrenos para uso agrario o están necesitadas de fincas para desarrollar, de forma profesional, proyectos dentro del ámbito agrícola ganadero.

#### Requisitos

Remitir por vía electrónica o registro presencial los formularios de solicitud debidamente cumplimentados con todos los datos que aparecen en ellos.

### INICIO Y SOLICITUD

---

#### Formularios y modelos a presentar

- [Formulario de Solicitud para la incorporación de fincas al Fondo de Suelo Agrario \(todo el año\).](#)
- [Formulario de Solicitud de adjudicación de fincas o derechos integrados en el Fondo de Suelo Agrario](#)

#### Modalidades de solicitud

- » Internet
- » Presencial

#### Solicitud por internet

- [Solicitud para la incorporación de fincas al Fondo de Suelo Agrario \(todo el año\).](#)
- [Solicitud de adjudicación de fincas o derechos integrados en el Fondo de Suelo Agrario](#)

#### Identificación necesaria para la tramitación electrónica

- » Certificado y B@KQ
- » Clave operativa

#### Oficinas de atención presencial

- [Oficinas comarcales agrarias \(OCAS\)](#)
- [Oficinas generales de Información y Registro](#)

### RESOLUCIÓN

---

#### Se informa mediante

- » Notificación/correo certificado
- » Notificación electrónica

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

---

### Información adicional

Una vez remitido el formulario de Solicitud para la incorporación de fincas al fondo de Suelo Agrario el servicio remitirá en un plazo de 20-30 días desde el momento de la recepción de la solicitud un escrito de respuesta a la misma.

En el caso de formulario de Solicitud de adjudicación de fincas o derechos integrados en el Fondo de Suelo Agrario la respuesta se emitirá una vez resuelta la convocatoria correspondiente, según [Decreto Foral 10/2013](#), de 5 de marzo, por el que se regula el Fondo de Suelo Agrario del Territorio Histórico de Gipuzkoa.